

Miguel Mateos Pérez, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez doña Olga Martín Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0661/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Plazuela del Pozo, sin número, con vuelta a la calle de la Audiencia, bloque 3, vivienda 6, Collado Mediano. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, número 2, al folio 25, del tomo 2.675, libro 95 de Collado Mediano, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 4.895.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 14 de septiembre de 1999.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—41.390.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 718/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Gracia Máximo Blasco, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha, por la Juez doña Olga Martín Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 24 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0718/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Torre-lodones (Madrid), al sitio denominado Los Ángeles. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.845, libro 145 de Torrelodones al folio 181, inscripción novena, de la hipoteca, que es objeto del procedimiento, finca registral número 4.899.

Tipo de subasta: 42.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 14 de septiembre de 1999.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—41.388.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jesús Lombrana Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres y su partido,

Por el presente, hago saber: Que a instancia de doña María Descamps Figueres, representada por el Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, se presentó expediente de declaración de fallecimiento, registrado bajo el número 145/1996, del abuelo paterno del instante don José Camps Moner, nacido el día 26 de julio de 1878, en el pueblo de El Far d'Empordá (Girona), acritado por el Registro Civil a cargo de dicho pueblo, siendo infructuosas las búsquedas que se han realizado de entradas de cadáveres de los cementerios municipales de Girona y Figueres por ser inverosímil la historia oída por la promotora sobre su abuelo, de que había muerto en un hospital público de beneficencia, siendo igualmente estériles las búsquedas para encontrar su certificado de defunción en los pueblos limítrofes a el pueblo de El Far d'Empordá. Que el fallecimiento puede inferirse por el transcurso de casi dieciocho años.

Se llama por el presente a las personas que puedan ser conocedoras de cualquier referencia sobre el fallecido para que en el término de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, para aportar cuantas referencias tuvieren.

Dado en Figueres a 4 de octubre de 1999.—La Juez, María Jesús Lombrana Ruiz.—El Secretario.—41.186-E. 1.ª 21-10-1999

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Ignacio Silveira Rita y doña Judhit Pinto de Ceita, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de noviembre 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle Doctor Miguel Aguado, número 6, tercero, A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada en el tomo 1.155, libro 84, folio 206, finca 12.184.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 14.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—41.389.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón, procedimiento 221/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1999, página 13052, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea sexta, donde dice: «... Luzdivina Mena Ordiales...», debe decir: «... Luzdivina Meana Ordiales...».—38.425 CO.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 506/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Arcos Valenzuela y doña Soledad Martínez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Piso primero D, situado en la planta segunda, primera de pisos, del edificio bloque 1, en la calle Doctor Azpitarte, número 10, en Granada, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 121 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patio de luces; derecha, rellano de la escalera y piso letra C; izquierda, patio de luces y finca de la Cooperativa de San Fernando; espalda, calle Doctor Pareja Yébenes. Se accede a él por la escalera de la izquierda entrando al portal. Inscrito al tomo 1.609, libro 961, finca número 45.267.

Tasada en 14.712.075 pesetas.

2.º Casa cubierta de teja, sita en la calle Gracia, de la villa de Iznalloz, marcada con el número 11, compuesta de dos cuerpos de alzado y dos de fondo, con un pequeño corral, que mide 7 metros lineales de fachada por otros 7 metros de fondo, ocupa, por tanto, una superficie de 49 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Federico Bueno Molero; izquierda, la de don Luis Pareja Torres; espalda, con la viuda de don Daniel Torres. Inscrito al tomo 969, libro 166, finca número 2.648.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de una tercera y una quinta parte indivisa de una tercera parte proindivisa de porción de terreno rústico, en término de Iznalloz, destinado a ensanches para el uso de los tres lotes en que se ha dividido el Cortijo de Torre, Terrecillo y Prado del Abal, tiene un pilar y un tanque con una alameda a la espalda del pilar, la atraviesa el camino de Domingo Pérez a Iznalloz, y ocupa una extensión de 5 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 20 áreas 54 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cercas de los mismos edificios; saliente, con los ensanches del lote saliente; mediodía, con la fábrica de aceite y sus ensanches; poniente,

con edificio y ensanches del lote poniente. Inscrito al tomo 969, libro 166, finca número 3.845.

Tasada en 75.000 pesetas.

4.º Dos dozavas partes proindivisas, de edificio fábrica de aceite, denominado «La Asunción», enclavado en lo que fue Cortijo de Terreno, Terrecillo y Prado del Abal, en término de Iznalloz, se encuentra en estado ruinoso, con maquinaria apropiada para la extracción de aceite, tiene bodega, patio y ensanches, ocupando todo ello una superficie de 1 fanega y 6 céntimos de fanega, equivalente a 50 áreas. Linda: Por norte, con la porción de terreno destinada a ensanches que pertenece proindiviso a los tres lotes en que fue dividido dicho cortijo; por saliente, con el lote denominado saliente, adjudicado a doña Natividad Valverde Márquez, y por mediodía y poniente, con el lote denominado Centro, adjudicado a doña María Valverde Márquez. Inscrito al tomo 969, libro 166, finca número 3.846.

Tasada en 495.000 pesetas.

5.º Una cuarta parte indivisa de trozo de tierra de secano, procedente del cortijo de doña Marina, en término de Guadahortina, de cabida de 6 celemines, equivalentes a 23 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Timoteo Arcos Valenzuela; sur, termina en punta con el carril; este, don Francisco Viedma; oeste, don Francisco Titos Cabrerizo. Inscrita al tomo 960, libro 75, finca número 5.169.

Tasada en 146.687 pesetas.

Dado en Granada a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—41.323.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 384/1996, que a continuación se describe:

Actor: «Barclays Bank, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Eduardo Alcalde Sánchez.

Demandados: Don Matías Águila Muñoz y doña Marta Martínez Costa.

Procuradora: Doña María Carmen Adame Carbonell.

Objeto: Crédito.

Cuantía: 2.218.835 pesetas.

Por resolución de fecha 4 de octubre de 1999, y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el siguiente bien propiedad de la demandada doña Marta Martínez Costa:

Finca registral número 62.434 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, urbana, piso primero E, en planta segunda de alzada, segunda de pisos, del edificio en Granada, zona Alminares del Genil, con entrada por el portal número 3 del bloque B, calles Montserrat y sin nombre, destinada a vivienda. Con superficie construida de 103,98 metros cuadrados y útil de 84,26 metros cuadrados. Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas.

En las condiciones generales que determina la ley y, además:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 13 de enero de 2000, a las once horas, en primera subasta, y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, y en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.